

VOX

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º ..... 86/2024	
Fecha: ..... 12-03-24	



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX  
AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE MARZO DE 2024 RELATIVA A LA  
SOLICITUD DE UN PLAN DE SEGURIDAD PARA EL CAED DE ALCALÁ DE  
HENARES**

**D. Gustavo Severien Tigras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

La creación en Alcalá de un centro de acogida de inmigrantes, en adelante CAED, en el acuartelamiento Primo de Rivera, y la posterior llegada a nuestra ciudad de casi 3000 inmigrantes es una situación nueva e inesperada que comporta riesgos y problemas tanto para la seguridad como para la convivencia, también para los vecinos de Alcalá e incluso entre los propios inmigrantes.

Estos riesgos y problemas potenciales preocupan, sobre todo, a los vecinos de la zona más cercana a este centro.

Por otro lado, los inmigrantes atendidos en CAED se encuentran en una situación precaria, y sufren una total incertidumbre respecto a su futuro. Más allá de su alojamiento y manutención temporal en el centro, no existe un plan para ellos por parte de la autoridad competente; el gobierno de España.

En la última reunión de la Junta de Seguridad celebrada en Alcalá de Henares, la Subdelegada de gobierno en Madrid informó a este equipo de gobierno de que renunciaban a presentar un "Plan de Seguridad e Integración", cuestión a la que se había comprometido personalmente en la anterior Junta de Seguridad. El argumento esgrimido por la representante del gobierno de la nación fue que, después del 12 de enero, no se habían vuelto a producir incidentes graves en el exterior del centro y que, bajo su punto de vista, no había problemas de convivencia con el entorno ni dentro del centro, a pesar de haberse registrado ya varios incidentes de importancia en su interior, el último de ellos tuvo lugar el pasado 4 de febrero.

Considerando que un plan estratégico como el de Seguridad que solicitamos al gobierno de España se crea para prevenir incidentes y que sirve como herramienta para gestionar los problemas que puedan surgir, es evidente que la necesidad de este plan sigue siendo una urgente realidad.

Además, según recoge el artículo 149.1.2 de la Constitución Española, el Estado tiene la competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Por tanto, corresponde al Gobierno de España dar respuesta, no sólo a la recepción de las personas llegadas a nuestro país, sino planificar los recursos necesarios para su atención y gestionar problemas asociados.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular de Alcalá de Henares y VOX, proponen la aprobación del siguiente

**ACUERDO**

Instar al gobierno de la España a que, dentro de sus competencias, elabore un plan de Seguridad para los inmigrantes del centro de acogida CAED a la mayor brevedad.

Alcalá de Henares, 12 de marzo de 2024

Gustavo Severien Tigras

Portavoz Grupo PP



Víctor Manuel Acosta Hernández

Portavoz Grupo Vox





**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE MARZO DE 2024 RELATIVA AL AUMENTO DE LA CUANTIA DE LAS "AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL" QUE CONVOCA ANUALMENTE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

**D. Gustavo Severien Tigeras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

La convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural fue impulsada por la UNESCO con ayuda de ICOMOS en el año 1972, y fue consecuencia directa de la campaña internacional de salvaguarda bienes realizada desde 1959 en Egipto, con motivo de la construcción de la presa de Assuan, que permitió el traslado y la salvación de los templos de Abu Simbel y Philae.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972. La misma Conferencia General adoptó la "Recomendación relativa a la protección, a nivel nacional, del Patrimonio Cultural y Natural".



España, que había participado en la campaña de salvaguarda de Assuar, ratificó el texto de la convención el 18 de marzo de 1982, esta ratificación supone el compromiso del Estado Parte a asegurar la buena conservación de los sitios del Patrimonio Mundial que se encuentren en su territorio, y también a proteger su patrimonio nacional. Del mismo modo la convención invita a los estados partes a integrar la protección del patrimonio cultural y natural en los programas de planificación regionales, a dotarse de personal y de servicios en sus sitios, a emprender estudios científicos y técnicos sobre la conservación y a tomar medidas para conceder a este patrimonio una función en la vida cotidiana de los ciudadanos.

La convención reconoce la dimensión universal de determinados bienes que, en virtud de su Valor Universal Excepcional, deben ser conservados como parte integrante de un patrimonio que pertenece a la humanidad en su conjunto. De acuerdo con ello, crea la Lista de Patrimonio Mundial como elemento de identificación de estos bienes, en cuya conservación se implica la comunidad internacional a través de la UNESCO. En la actualidad, España cuenta con cincuenta bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial cuatro de los cuales son naturales y dos mixtos, uno de los cuales es nuestra ciudad, Alcalá de Henares, que está incluida en esta lista desde el año 1998.

En el año 2007 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, consciente del compromiso adquirido en 1972 y de los especiales esfuerzos que exigen la adecuada conservación y gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial, convoca una línea de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales en cuyo ámbito territorial se encuentren bienes declarados Patrimonio Mundial en España.

Aquel lejano año 2007 el ministerio destina para este fin una cantidad de 2.750.000 € que creció hasta los 3.000.000 un año después. Con motivo de la crisis de 2008 la cifra fue decreciendo de forma paulatina, alcanzando la patética cifra de 383.000 € en el año 2022, y subiendo ligeramente hasta los 500.000 € en la convocatoria de 2023.

Debido a lo exiguo de la dotación el propio ministerio, en sus bases, reconoce un importe máximo de 50.000 € de ayuda a cada municipio, con el ridículo fin de aumentar en la estadística el número el número de municipios beneficiarios de estas ayudas.

Lamentablemente entendemos que a todas luces estas ayudas son insuficientes, y más teniendo en cuenta que esta es la única línea de ayudas del Gobierno de España para los bienes inscritos en la lista del Patrimonio de la Humanidad. Partiendo de la base de los 50 bienes inscritos en la estamos hablado de un reparto que supone, en la presente convocatoria, una dotación de 10.000 € para cada uno de los bienes, sin considerar que a estas ayudas pueden optar todos aquellos municipios que cuenten con un bien inscrito en su término municipal, aspecto que multiplica el número de posibles perceptores, pues declaraciones como el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica incluyen más de 750 sitios en decenas de municipios de toda España, lo que hace más ridícula si cabe la línea de ayudas mencionada.



Por todo lo expuesto dado que aún no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2024, los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX de Alcalá de Henares proponen la aprobación del siguiente:

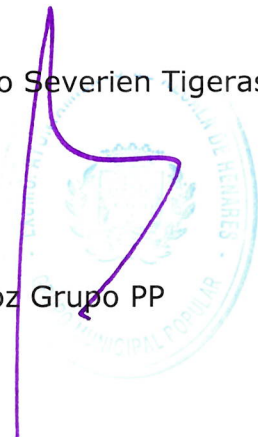
### ACUERDO

1. Solicitar al Gobierno de España el incremento de la cuantía destinada a "AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL" hasta alcanzar en el presente año 2024 al menos los 3.000.000 de euros con que contó en el año 2008 más la correspondiente actualización del IPC desde entonces hasta presente.
2. Solicitar al Gobierno de España el incremento paulatino de estas ayudas a fin de dar cumplimiento efectivo a los compromisos adquiridos como Estado Parte de la Convención del Patrimonio Mundial y Natural del año 1972 ratificada por España en el año 1982, garantizando la conservación de los bienes como responsable último de los mismos.

Alcalá de Henares, 12 de marzo de 2024

Gustavo Severien Tigras

Portavoz Grupo PP



Víctor Manuel Acosta Hernández

Portavoz Grupo Vox

